Moción de Orden del Día N°. 1213

CONGRESO de la REPÚBLICA

LUÍS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
24 NOV 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:36

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, este 26 de noviembre, los distritos de Barranca, Pativilca y Supe, (hoy conocido como Norte Chico) ubicados en la provincia de Barranca departamento de Lima, celebran 201 años de la jura de la independencia, hecho histórico en el que, los pobladores de los distritos mencionados sumaron y apoyaron al inicio de la gesta libertadora en el Perú;

Que, cuentan los pobladores de estos distritos durante el despliegue de la expedición libertadora por el año de 1820, fueron los moradores de los valles de Barranca, Supe y Pativilca quienes apoyaron con provisiones de comida y agua para los soldados que componían las tropas libertadoras; así mismo, cuentan los moradores del lugar que hubo muchos jóvenes valientes que se adhirieron al ejercito de San Martin, peleando también por nuestra libertad;

Que, el 17 de noviembre de 1820, el ejército de San Martin (tanto artillería como infantería), se trasladaron a Supe, lugar donde ocuparon la hacienda San Nicolás latifundio azucarero muy conocido que data aproximadamente del año 1589; mientras que, el 19 de noviembre del mismo año, llegó al puerto de Supe el General Don José de San Martín con sus edecanes, ayudantes y escolta a bordo del bergantín "Galvarino" y luego de desembarcar en sus costas, se dirigieron al pueblo de Supe, lugar donde se instaló el cuartel general hasta el 5 de diciembre de 1820;

Que, el 26 de noviembre, como respuesta inmediata a la consigna libertadora, los pueblos de Pativilca y Barranca juraron defender su libertad, dejando con sus acciones huellas trascendentales para las futuras generaciones y con ello replicar este espíritu libertador a lo largo del territorio nacional, siendo que el pueblo de Supe hizo lo mismo al día siguiente, es decir el 27 de noviembre de 1820;

Que, dentro de los personajes que resaltan del hoy conocido como Norte Chico destaca la figura de Francisco Vidal y La Hoz, militar y político nacido en Supe que llegó incluso a asumir la presidencia del Perú brevemente entre los años

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

1842 y 1843 quien es también reconocido con el seudónimo de "Primer Soldado del Perú" debido a su participación y apoyo a la causa patriota;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a los distritos históricos de Barranca, Pativilca y Supe, ubicados dentro de la provincia de Barranca departamento de Lima, al conmemorarse este próximo 26 de noviembre su **BICENTESIMO PRIMER** aniversario de la jura de la independencia de los distritos de Barranca, Pativilca y Supe siendo estos distritos protagonistas de la historia nacional apoyando a la gesta libertadora y jurando defender su libertad, así como de las futuras generaciones.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al señor Ricardo Ronald Zender Sánchez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca, al señor José Ernesto Godo Sarmiento, Alcalde de la Municipalidad distrital de Pativilca, provincia de Barranca y al señor Luis Alberto Sosa Hidalgo, Alcalde de la Municipalidad distrital de Supe, provincia de Barranca, del departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, entidades representativas, así como a la población de este histórico distrito.

Lima, noviembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY Luis
Gustavo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/11/2021 17:08:15-0500

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe